



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** N° 01 DE 2024

**CLASE DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES - CORPASI  
**NIT:** 900.463.042-0

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE.

**VALOR CONTRATO:** \$ 1,250,821  
**VALOR EN LETRAS:** Un millón doscientos cincuenta mil ochocientos veintiuno Pesos, incluido IVA.

**PLAZO:** 26 Dias

**FECHA DE INICIO:** 05 de marzo de 2024  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Marzo del 2024

**ADICIÓN:** NA  
**PRÓRROGA:** NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- a. El día 05 de marzo de 2024 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO , celebró el contrato N° 01 DE 2024 con CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES - CORPASI, C.C, o Nit: 900.463.042-0 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CIENCIA CONTABLE., estableciendo como valor del contrato la suma de 1250821 Un millón doscientos cincuenta mil ochocientos veintiuno Pesos, incluido IVA. y como tiempo de ejecución contractual 26 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 01 DE 2024
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 01 DE 2024 discriminando los pagos, así:

<b>Valor total contrato</b>	<b>\$1,250,821</b>
<b>Valor ejecutado</b>	<b>\$1,250,821</b>
<b>Valor pagado al Contratista</b>	<b>\$1,250,821</b>
<b>Saldo a favor del contratista*</b>	<b>\$0</b>

#### Observaciones:


\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.


- d. El objeto del contrato N° 01 DE 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. N° 01 DE 2024 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 11 de abril de 2024

  
 \_\_\_\_\_  
**JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN**  
 Rector(a)

  
 \_\_\_\_\_  
**HEVERTH DARIO MARIN GARCIA**  
 C.C o NIT N° 6.213.344 de Caicedonia (Valle del Cauca)  
 Representante legal CORPASI  
 TP.1946-T  
 NIT N° 900.463.042-0  
 Contratista